



<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO</b>	Código: GAB-FT006
<b>GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO</b>	Versión: 001
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>	Fecha de certificación: dic-2018

Contrato No:	284	Fecha de contrato:	23/01/2018	Nombre Contratista	de	ATARRAYA I + SAS
No. de factura o documento equivalente:	1061	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	900.332.561-1
Comprobante de Ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2018	A: 30/11/2018

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\*** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el mes de noviembre de 2018.


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Oficina Asesora de Comunicación y Mercadeo	5.378.800
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>5.378.800</b>

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARÍA PAULA VERNAZA DÍAZ</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

17/12/18  
 A: Contable

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b> <b>CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 284, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	ATARRAYA I + D SAS	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 900.332.561-1
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/11/2018	<b>Hasta</b> 31/12/2018	<b>INFORME No.:</b> 10

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	284	<b>Fecha de inicio</b>	31/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2018.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$64.545.600)</b> incluido el IVA., Retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo directo en indirecto que la ejecución conlleve, precio correspondiente a ochenta y tres (83) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma <b>CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$48.409.200)</b> incluido el IVA.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$16.136.400)</b> incluido el IVA.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>31 de diciembre de 2018, (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 23 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 31 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 284 de 2018.</li> </ul>				

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b> <b>CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1


### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>El ICNES pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas hasta por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.378.800) IVA incluido, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes correspondiente.</b></p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa presentación de la factura por parte del contratista, entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICNES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas en la Circular 006 del 21 de abril de 2015, la cual hace parte integral del presente contrato.</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1040	09/03/2018	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICNES durante el año 2018.	\$ 5.378.800										
1041	11/04/2018		\$ 5.378.800										
1042	07/05/2018		\$ 5.378.800										
1044	12/06/2018		\$ 5.378.800										
1047	10/07/2018		\$ 5.378.800										
1049	10/08/2018		\$ 5.378.800										
1051	10/09/2018		\$ 5.378.800										
1053	11/10/2018		\$ 5.378.800										
1057	07/11/2018		\$ 5.378.800										
1061	07/12/2018		\$ 5.378.800										
	DD/MM/AAAA			\$									
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 10	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Prestar los servicios de monitoreo de medios de comunicación escritos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales para el ICFES durante el año 2018.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Informes de monitoreo del mes de noviembre por mail.
2	
3	

**6. CONSTANCIAS**

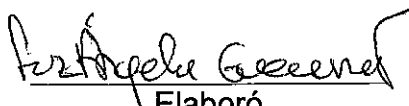
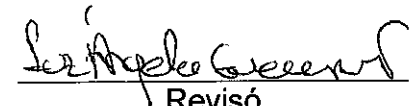

El Supervisor **María Paula Vernaza Díaz** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Paula Vernaza Díaz**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: (Seleccionar solo los aportes realizados por el contratista) Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **18 de diciembre de 2018**

		
Elaboró <b>Luz Ángela Guevara</b>	Revisó <b>Luz Ángela Guevara</b>	Aprobó <b>María Paula Vernaza</b>